



**Gobierno
de La Rioja**

Hacienda y
Administración Pública

Secretaría General Técnica

Número: 04/2020

Ref: ACD/EMS/hlg

Servicio: Planificación y Ordenación Jurídica

A la vista de los artículos 35 y 36 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y con el fin de garantizar el acierto y legalidad en la tramitación del expediente formado por:

1. La resolución 145/2020, de 29 de mayo, del entonces Consejero de Hacienda por la que se dispone el inicio del procedimiento de elaboración de disposición de carácter general con rango de Ley.
2. El borrador inicial y las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia corporativa.
3. Las memorias económica y de tramitación de la Dirección General de Tributos, de 25 de noviembre y de 21 de diciembre de 2020.
4. El borrador inicial del anteproyecto de Ley de Mecenazgo de la Comunidad Autónoma de La Rioja tras el trámite de audiencia.
5. La memoria de tramitación de esta Secretaría General Técnica, de fecha 22 de diciembre de 2020.

DECLARO

Primero. Formado el expediente del anteproyecto de Ley de Mecenazgo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Segundo. Ordenar la continuación del procedimiento de elaboración de la presente norma mediante la evacuación de los siguientes trámites:

- Informe de la Dirección General de Control Presupuestario.
- Informe del Servicio de Organización e Innovación de los Servicios Públicos.
- Informe de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.
- Informe de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
- Memoria final de esta Secretaría General Técnica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/061756	Diligencia	Solicitudes y remisiones generales	2020/0813254	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Secretaria General Técnica				
2				